

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla a través de su Portavoz, D. Gabriel Esturillo Cánovas y de los Concejales, Dña. María Hernández Abellán, D. Pedro García Sánchez, Dña. María Desamparados Narváez Manzanares y D. Miguel Ángel López Marín, desea someter a la consideración del Pleno, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la siguiente

PROPUESTA

"IMPULSAR TODAS LAS POLÍTICAS PÚBLICAS NECESARIAS PARA LA MEJORA EN LA DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA ENDOMETRIOSIS"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace aproximadamente 30 años, un 28 de mayo, un grupo de mujeres activistas lanzó el Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres con objeto de denunciar los problemas que afectan a la salud sexual y reproductiva de las mujeres y niñas en todo el mundo. La endometriosis y adenomiosis son enfermedades relacionadas con la salud sexual y reproductiva de las mujeres pues afectan a su calidad de vida en muchos aspectos pero mayoritariamente en los sexuales (provocando síntomas como la dismenorrea y dispareunia) y reproductivos (causando infertilidad si no se trata a tiempo). Por ello, este 2017 hemos decidido centrar el día 28 en dar visibilidad a la endometriosis y la adenomiosis.

La endometriosis es un tumor benigno dependiente de hormonas que afecta al menos a una de cada diez mujeres, aumentando esta cifra hasta el 40-50% de las mujeres con problemas de fertilidad. Se trata de una patología que afecta a múltiples sistemas del cuerpo, no sólo el reproductor, sino digestivo, urinario y principalmente altera el sistema inmunológico. Cursa con una inflamación crónica. No es una enfermedad rara ni excepcional. Es una enfermedad muy común entre las mujeres pero muy invisibilizada por la medicina, la ciencia y la sociedad. A pesar de lo que se puede pensar, la endometriosis "no es un simple dolor de regla".

Esta enfermedad se define por la presencia, implantación y crecimiento de tejido similar al endometrial fuera del útero, constituyendo las localizaciones más frecuentemente afectadas el peritoneo pélvico y los ovarios pero, también, el intestino y la vejiga. En casos excepcionales puede afectar al cerebro, la piel o los pulmones y malignizar. Un subtipo es la adenomiosis, donde el tumor crece dentro del útero.



Uno de los problemas al que se han de enfrentar las mujeres que padecen endometriosis es el retraso diagnóstico, que se cifra en torno a los 9 años desde el inicio de los síntomas, encuadrado en una visión de normalización del sufrimiento de la mujer vinculado a la menstruación y sus capacidades reproductoras. Este es un claro ejemplo de la falta de perspectiva de género en la ciencia, la medicina y la salud, así como la escasez de investigación sobre enfermedades de mujeres.

La enfermedad puede afectar a cualquier niña, mujer o persona que tenga la menstruación, calculándose la prevalencia en, al menos, una de cada diez de ellas; es de destacar que se ha encontrado en fetos de ambos sexos. A pesar de que contabilizamos más de 1'2 millones (un millón doscientas mil) de personas afectadas en toda España (un número estimado, ya que el Ministerio de Sanidad no proporciona datos reales), la enfermedad sigue "en el armario", siendo invisibilizada tanto por la sociedad como por las autoridades científicas, sanitarias y la comunidad médica, debido a los prejuicios y el tabú contra la menstruación, el dolor y la sexualidad femeninos.

Este sesgo de género y esa naturalización del dolor de la mujer relacionado con la menstruación y lo reproductivo también ha tenido históricamente su correlato en el ámbito de la investigación, donde no se han destinado los fondos, recursos y esfuerzos que corresponderían a una patología con la extensión epidemiológica y de carga de enfermedad y menoscabo de la calidad de vida que supone la endometriosis en nuestra sociedad (afecta aproximadamente al 5% de la población). No se conocen sus causas aunque las hipótesis medioambiental (disruptores endocrinos y xenoestrógenos) y genética despuntan en los últimos años como las más plausibles.

Los aspectos más preocupantes de la epidemia de endometriosis-adenomiosis son:

- su cronicidad y enorme alteración de la calidad de vida de las mujeres que la padecen, dado que se manifiesta con dolor ligado a la menstruación (dismenorrea) pero que puede ocurrir en cualquier fase del ciclo menstrual (dyspareunia y dolor pélvico o lumbar crónico) y en casi cualquier órgano del cuerpo.
- La falta de herramientas diagnósticas no quirúrgicas, siendo la única manera una operación por laparoscopia que no garantiza la eliminación del tumor.
- La ausencia de medicación o terapia curativa, siendo la única opción la quirúrgica o la menopausia farmacológica.
- Su relación con la infertilidad o subfertilidad: tanto en fases precoces como avanzadas, así como con o sin distorsión de la anatomía pélvica normal, la endometriosis se asocia con dificultades para la concepción.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Alcantarilla presenta para su debate y aprobación por el Pleno Municipal, los siguientes:

ACUERDOS:

- PRIMERO. -Instar a todas las Administraciones públicas, en especial al Gobierno Regional de Murcia y al Estado a impulsar todas las políticas públicas necesarias para la mejora en la detección y tratamiento de la endometriosis.
- SEGUNDO. -El Gobierno Municipal se compromete a que se hagan las campañas de información y educación menstrual y sexual necesarias entre la población general, y especialmente entre las niñas y jóvenes de nuestro municipio, que permitan desmontar los mitos que dificultan la detección temprana de esta enfermedad. Lanzar el mensaje, basado en la evidencia científica, de que ni en la menstruación ni en el coito vaginal ha de estar presente el dolor en mujeres sanas.
- TERCERO. -Que las instituciones locales, en la medida de sus posibilidades y con la coordinación y colaboración de las instituciones regionales, faciliten la formación y ampliación de conocimientos sobre endometriosis y los cuidados necesarios para las afectadas, entre el personal sanitario de los centros de salud y hospitales públicos.
- CUARTO. -Instar al Ministerio de Sanidad y a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a que se realicen estudios epidemiológicos para conocer el alcance exacto de la enfermedad.
- QUINTO. -Instar al Ministerio de Sanidad y a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a que se analice el impacto de esta enfermedad y se establezcan las necesarias medidas de protección sociolaboral y medioambiental frente a los determinantes sociales y medioambientales de la enfermedad.
- SEXTO. -Que desde las instituciones se promueva la creación de asociaciones de afectadas por endometriosis que representen a las miles de mujeres afectadas por esta enfermedad en nuestra región.

Alcantarilla, a 8 de septiembre de 2017



María Hernández Abellán

Concejala del Grupo Municipal Socialista

COMPULSADO
María Dolores Conte Jiménez Fecha: 14/09/2017



Cód. Validación: 52TMMPK28XW94R74ATM75JFZ | Verificación: <http://alcantarilla.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3